



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 5241

CHILLÁN VIEJO, 08 JUL 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N°4307/06.06.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal en calidad de suplente Alcaldicio N° 267.14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido de fecha 08/07/2022 del Sr. Daniel Miranda Valenzuela. Químico Farmacéutico, funcionario del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria y el Sr. Rene Macuada Missene, Conductor del Departamento de Salud Municipal, mediante la cual solicitan asistir el día 08/07/2022 en jornada de 14:00 a 15:30 horas, con la finalidad de retirar medicamentos desde CESFAM de Quillón.

c) Autorización dada por al Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 08/07/2022.



DECRETO:

1.- AUTORIZESE a los funcionarios Sr. Daniel Miranda Valenzuela. C.I.N° [REDACTED] Químico Farmacéutico, funcionario del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria y al Sr. Rene Macuada Missene. C.I.N° [REDACTED] Conductor del Departamento de Salud Municipal, para que asistan el día 08/07/2022 en jornada de 14:00 a 15:30 horas, con la finalidad de retirar medicamentos desde CESFAM de Quillón.

2.- El viaje se realizará en vehículo institucional patente PF VH-30, conducido por el Sr. Rene Macuada Missene.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OES/OMC/FLC/afe
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.



LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- 8 JUL 2022